

Bases Fondo Concursable

Proyectos Mediáticos de Estudiantes de Periodismo PUCV

Cuarta versión - 2026

1. Objetivo:

El Fondo Concursable para Proyectos Mediáticos tiene como objetivo apoyar y financiar iniciativas estudiantiles de Periodismo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). El fondo proporcionará recursos económicos para proyectos que promuevan la generación de contenidos periodísticos innovadores y de calidad, fomentando así el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes.

2. Monto máximo y categorías de uso:

El monto asignado a cada proyecto será de \$150.000 pesos chilenos y se financiará un máximo de 7 proyectos¹. Los/as estudiantes podrán utilizar este dinero para cubrir los siguientes aspectos relacionados con su proyecto mediático:

- a) Edición y postproducción de contenidos.
- b) Impresiones y publicaciones relacionadas con el proyecto.
- c) Publicidad en redes sociales para promocionar y difundir el contenido.
- d) Traslados y movilidad necesarios para la realización del proyecto.
- e) Compra de equipos y materiales.
- f) Otros, previa autorización de la Escuela.

3. Requisitos de postulación:

- a) Ser estudiante regular de la Escuela de Periodismo de la PUCV.
- b) Completar un formulario de postulación que incluya los siguientes elementos:

¹ De acuerdo con los proyectos recibidos, el jurado se reservará el derecho de asignar un monto menor de acuerdo con la evaluación del proyecto.

- Nombre del proyecto
- Identificación del público objetivo al que se dirige el proyecto.
- Propuesta de valor que destaque la relevancia e impacto del proyecto.
- Propuesta de contenidos detallada, que refleje la originalidad y pertinencia del proyecto.
- Presupuesto detallado que justifique el uso de los recursos solicitados.
- Carta Gantt que presente un cronograma de ejecución del proyecto hasta diciembre de 2026.
- Equipo de trabajo conformado por al menos tres estudiantes de la carrera.
- Los proyectos que estén postulando por segunda o tercera vez deberán incluir en el formulario un plan de mejora de la implementación ya realizada que justifique una nueva adjudicación, además de tener al día la rendición del año anterior.

c) Adjuntar un video de máximo 3 minutos donde resuma el proyecto y destaque por qué debería financiarse su iniciativa.

d) Cada estudiante podrá ser parte de un solo proyecto postulado.

4. Jurado:

El jurado estará compuesto por un representante de la alta dirección de la Escuela, un exalumno/a destacado de la Escuela de Periodismo de la PUCV, un profesional de la Dirección de Innovación y Emprendimiento de la PUCV, un/a funcionario/a y un/a representante del CEP. El jurado evaluará las postulaciones según criterios de calidad, originalidad, viabilidad y coherencia de los proyectos presentados.

5. Evaluación y selección de proyectos:

Los proyectos serán evaluados y seleccionados en base a los criterios mencionados: calidad, coherencia, originalidad y viabilidad de los proyectos.

6. Ejecución y plazos:

a) Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados y concluidos antes de diciembre de 2026.

b) Los estudiantes beneficiados con el fondo deberán presentar un informe final detallado sobre la ejecución del proyecto, incluyendo resultados obtenidos y lecciones aprendidas.

c) Fechas del proceso:

- Publicación de la convocatoria: 11 de mayo de 2026
- Plazo máximo de postulación: 5 de junio de 2026

7. Entrega de recurso

a) Los recursos se destinarán al pago de servicios indicados en el punto 2 de estas mismas bases.

b) Los recursos se pagarán por medio de boleta o factura a los terceros proveedores de estos servicios, a través de la propia Escuela de Periodismo.

c) No se contemplan remuneraciones para los participantes del proyecto.

8. Propiedad intelectual:

Los/as estudiantes mantendrán la propiedad intelectual de los contenidos generados en el marco de los proyectos financiados por este fondo. No obstante, la PUCV se reserva el derecho a utilizar, difundir y compartir los proyectos y contenidos seleccionados con fines académicos y promocionales, siempre respetando los derechos de autor de los/as estudiantes.

9. Consideraciones legales y éticas

Los proyectos presentados y adjudicados deberán respetar el marco legal vigente

sobre uso de derechos de autor, especialmente en las producciones que impliquen la difusión de fotografías, obras de arte, música, videos y materiales de otros autores. La Escuela no se hará responsable en ningún caso por infracciones a la ley de propiedad intelectual.

Asimismo, deberán respetar el marco explicitado en el DRA N° 32/2023 de Política de Integridad Académica de la PUCV, al momento de la elaboración y difusión de los contenidos periodísticos.

Los contenidos realizados y las opiniones vertidas en los proyectos de los estudiantes serán de exclusiva responsabilidad del equipo ejecutor y no representarán necesariamente la perspectiva de Periodismo PUCV.

10. Formulario de postulación: <https://forms.gle/STcGDp1WaGaJaAoH6>

Consultas: maria.galvez@pucv.cl